

Solicitud de Aprovechamiento No Comercial

Yo Jo Domingo González Mayor de Edad Hondureño  
No identidad 1006-1982-00678 Solvencia Municipal 121862  
Con domicilio en la ciudad de Chelima  
Municipio de Intibuca Departamento de: Intibuca

Respetuosamente comparezco ante el Instituto de Conservación Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre ICF a Solicitar me Extienda Licencia de aprovechamiento no Comercial amparado en el Art.92 de la Ley Vigente Para poder aprovechar la cantidad de 1 Pt de Madera que será Utilizada Para  
Asar una Construcción En la Comunidad Chelima  
Los arboles serán utilizados en tenencia Fernando García García  
Nombre del sitio de Corte Rio Grande Jurisdicción de Intibuca Departamento de Intibuca Notifico al ICF que en cumplimiento del Decreto Presidencial PCM -002-2008 plantare en los meses de Junio a Noviembre 3 plantas de la especie pino. En el sitio Rio Grande Las que me comprometo a proteger y regar durante el tiempo necesario. Acepto las sanciones estipuladas en La Ley forestal vigente y otras aplicables en el caso que comprobase falsedad en la información que se presente en esa solicitud. Así como el uso indebido que diese el permiso que se me otorgue. Al señor sub jefe de la Subzona ICF. De Intibuca Depto. De Intibuca pido admitir la solicitud y previo a los trámites correspondientes se resuelve de conformidad. Lugar y Fecha Rio Grande, febrero 1 mayo

Domingo González

Firma de Solicitante

Autorización Municipal.

Revisada la documentación presentada por el señor Domingo González Con Identidad 1006-1982-00678 y realizada la inspección de campo mediante la cual hemos comprobado a) aprovechamiento 2 arboles de la especie pino No causara daños a la fuente de agua que la distancia es superior a los 150 o 250 más como lo estipula la Ley para causas de agua permanente y nacientes de agua b) que el solicitante efectivamente este construyendo Reparando su Vivienda elaborando sus muebles construyendo o reparando su cerca que el solicitante se comprometa a cumplir con el PCM 002 -2006 plantando en los meses de junio a octubre mas arboles de la especie pino en sitio Rio Grande por lo tanto el ICF recomienda se autorice el aprovechamiento solicitado por la persona comprobándose que se cumpla el objetivo por el cual se autorizó la Licencia colaborando con el ICF. En todo lo que se requiera para el Control.

Lugar y Fecha Rio Grande, mayo Intibuca Intibuca  
10/02/2014

[Firma]  
Jefe de la UMA Intibuca

[Firma]  
Justicia Municipal

[Firma]  
Firma y sello Junta de Agua

[Firma]  
Firma y sello Patronato de la comunidad

Solicitud de Aprovechamiento No Comercial

Yo Maria Mercedes Quintana Mayor de Edad Hondureña  
No Identidad 101021460-00008 Solvencia Municipal \_\_\_\_\_  
Con domicilio en la ciudad de San Antonio  
Municipio de Intibuca Departamento de: \_\_\_\_\_  
Respetuosamente comparezco ante el Instituto de Conservación Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre ICF a Solicitar me Extienda Licencia de aprovechamiento no Comercial amparado en el Art.92 de la Ley Vigente Para poder aprovechar la cantidad de 3 Pt de Madera encino que será Utilizada Para para cerrar los terrenos En la Comunidad El Duraznito  
Los arboles serán utilizados en tenencia propia  
Nombre del sitio de Corte El Duraznito Jurisdicción de Intibuca Departamento de Intibuca Notifico al ICF que en cumplimiento del Decreto Presidencial PCM -002-2008 plantare en los meses de Junio a Noviembre 4 plantas de la especie encino En el sitio El Duraznito Las que me comprometo a proteger y regar durante el tiempo necesario. Acepto las sanciones estipuladas en La Ley forestal vigente y otras aplicables en el caso que comprobase falsedad en la información que se presente en esa solicitud. Así como el uso indebido que diere el permiso que se me otorgue. Al señor sub jefe de la Subzona ICF. De Intibuca Depto. De Intibuca pido admitir la solicitud y previo a los trámites correspondientes se resuelve de conformidad. Lugar y Fecha 3/ mayo 2017

Maria Mercedes Quintana

Firma de Solicitante

Autorización Municipal.

Revisada la documentación presentada por el señor Maria Mercedes Quintana  
Con Identidad 101021460-00008 y realizada la inspección de campo mediante la cual hemos comprobado a) aprovechamiento 3 arboles de la especie encino  
No causara daños a la fuente de agua que la distancia es superior a los 150 o 250 más como lo estipula la Ley para causas de agua permanente y nacientes de agua b) que el solicitante efectivamente este construyendo Reparando su Vivienda elaborando sus muebles construyendo o reparando su cerca 4 que el solicitante se comprometa a cumplir con el PCM 002 -2006 plantando en los meses de junio a octubre 4 arboles de la especie encino en sitio El Duraznito por lo tanto el ICF recomienda se autorice el aprovechamiento solicitado por la persona comprobándose que se cumpla el objetivo por el cual se autorizó la Licencia colaborando con el ICF. En todo lo que se requiera para el Control.

Lugar y Fecha Intibuca 4 de mayo 2017



Jefe de La UMA Intibuca



Justicia Municipal



Firma y sello Junta de Agua

Octavio Hernandez D.  
Firma y Sello Auxiliar

Fernando Aguilera  
Firma y sello Patronato de la comunidad

Solicitud de Aprovechamiento No Comercial

Yo Erlinda Marlen Pineda Sanchez Mayor de Edad 1060-1988-00742  
No identidad 1006-1488-00742 Solvencia Municipal \_\_\_\_\_  
Con domicilio en la ciudad de Santa Catalina  
Municipio de Intibuca Departamento de: Intibuca

Respetuosamente comparezco ante el Instituto de Conservación Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre ICF a Solicitar me Extienda Licencia de aprovechamiento no Comercial amparado en el Art.92 de la Ley Vigente Para poder aprovechar la cantidad de 264 Pt de Madera pino que será Utilizada Para construcción y reparación de viviendas En la Comunidad Santa Catalina

Los arboles serán utilizados en tenencia propia  
Nombre del sitio de Corte Santa Catalina Jurisdicción de Intibuca Departamento de Intibuca Notifico al ICF que en cumplimiento

del Decreto Presidencial PCM -002-2008 plantare en los meses de Junio a Noviembre 3 plantas de la especie ALC. En el sitio Santa Catalina Las que me comprometo a proteger y regar durante el tiempo necesario. Acepto las sanciones estipuladas en La Ley forestal vigente y otras aplicables en el caso que comprobase falsedad en la información que se presente en esa solicitud. Así como el uso indebido que diese el permiso que se me otorgue. Al señor sub jefe de la Subzona ICF. De Intibuca Depto. De Intibuca pido admitir la solicitud y previo a los trámites correspondientes se resuelve de conformidad. Lugar y Fecha 4 de mayo 2017

Erlinda Marlen Pineda Sanchez

Firma de Solicitante

Autorización Municipal.

Revisada la documentación presentada por el señor Erlinda Marlen Pineda Con Identidad 1006-1488-00742 y realizada la inspección de campo mediante la cual hemos comprobado a) aprovechamiento 1 arboles de la especie pino No causara daños a la fuente de agua que la distancia es superior a los 150 o 250 más como lo estipula la Ley para causas de agua permanente y nacientes de agua b) que el solicitante efectivamente este construyendo Reparando su Vivienda elaborando sus muebles construyendo o reparando su cerca que el solicitante se comprometa a cumplir con el PCM 002 -2006 plántando en los meses de junio a octubre 3 arboles de la especie pino en sitio Santa Catalina por lo tanto el ICF recomienda se autorice el aprovechamiento solicitado por la persona comprobándose que se cumpla el objetivo por el cual se autorizó la Licencia colaborando con el ICF. En todo lo que se requiera para el Control.

Lugar y Fecha Intibuca Intibuca 5/2017

[Firma]  
Jefe de la UMA Intibuca

[Firma]  
Justicia Municipal

[Firma]  
Junta de Agua

Oscar Alexis Pineda  
Firma y Sello Auxiliar

[Firma]  
Patronato de la comunidad



Solicitud de Aprovechamiento No Comercial

Yo Santos Antolino Hernandez S. Mayor de Edad Hondureño
No identidad 1006-1466-00298 Solvencia Municipal 120677
Con domicilio en la ciudad de Las Flores Olagosi
Municipio de Intibucá Departamento de: Intibucá
Respetuosamente comparezco ante el Instituto de Conservación Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre ICF a Solicitar me Extienda Licencia de aprovechamiento no Comercial amparado en el Art.92 de la Ley Vigente Para poder aprovechar la cantidad de 762 Pt de Madera Pino que será Utilizada Para Construcción de Vivienda En la Comunidad Las Flores Olagosi
Los arboles serán utilizados en tenencia Municipal
Nombre del sitio de Corte Las Flores Olagosi Jurisdicción de Intibucá Departamento de Intibucá
Notifico al ICF que en cumplimiento del Decreto Presidencial PCM -002-2008 plantare en los meses de Junio a Noviembre 9 plantas de la especie pino. En el sitio Las Flores Olagosi Las que me comprometo a proteger y regar durante el tiempo necesario. Acepto las sanciones estipuladas en La Ley forestal vigente y otras aplicables en el caso que comprobase falsedad en la información que se presente en esa solicitud. Así como el uso indebido que diese el permiso que se me otorgue. Al señor sub jefe de la Subzona ICF. De Intibuca Depto. De Intibuca pido admitir la solicitud y previo a los trámites correspondientes se resuelve de conformidad. Lugar y Fecha Olagosi Las Flores 10 del 2017

Santos Antolino H.S
Firma de Solicitante

Autorización Municipal.

Revisada la documentación presentada por el señor Santos Antolino Hernandez Con Identidad 1006-1466-00298 y realizada la inspección de campo mediante la cual hemos comprobado a) aprovechamiento 3 arboles de la especie pino No causara daños a la fuente de agua que la distancia es superior a los 150 o 250 más como lo estipula la Ley para causas de agua permanente y nacientes de agua b) que el solicitante efectivamente este construyendo Reparando su Vivienda elaborando sus muebles construyendo o reparando su cerca que el solicitante se comprometa a cumplir con el PCM 002 -2006 plantando en los meses de junio a octubre 9 arboles de la especie pino en sitio Las Flores Olagosi por lo tanto el ICF recomienda se autorice el aprovechamiento solicitado por la persona comprobándose que se cumpla el objetivo por el cual se autorizó la Licencia colaborando con el ICF. En todo lo que se requiera para el Control.

Lugar y Fecha Intibucá Intibucá 10/5/2017



Jefe de La UMA Intibucá

Firma y Sello Auxiliar



Justicia Municipal

Firma y sello Junta de Agua 1006-1970-00059

Firma y sello Patronato de la comunidad 1006-1980-00918 887585-8

Solicitud de Aprovechamiento No Comercial

Yo Catalino Concepcion Lopez Salgado Mayor de Edad Casado  
No identidad 1009-1960-00102 Solvencia Municipal \_\_\_\_\_  
Con domicilio en la ciudad de 3<sup>o</sup> Limpira  
Municipio de Intibuca Departamento de: Intibuca

Respetuosamente comparezco ante el Instituto de Conservación Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre ICF a Solicitar me Extienda Licencia de aprovechamiento no Comercial amparado en el Art.92 de la Ley Vigente Para poder aprovechar la cantidad de \_\_\_\_\_ Pt de Madera \_\_\_\_\_ que será Utilizada Para

Construir una Surca (postas) En la Comunidad P. Nava, Amblovin  
Los arboles serán utilizados en tenencia Sr Santo Guvacio Lopez

Nombre del sitio de Corte Rio Colorado Jurisdicción de Intibuca Departamento de Intibuca

Notifico al ICF que en cumplimiento del Decreto Presidencial PCM -002-2008 plantare en los meses de Junio a Noviembre \_\_\_\_\_ plantas de la especie \_\_\_\_\_ En el sitio Rio Colorado Las que me comprometo

a proteger y regar durante el tiempo necesario. Acepto las sanciones estipuladas en La Ley forestal vigente y otras aplicables en el caso que comprobase falsedad en la información que se presente en esa solicitud.

Así como el uso indebido que díese el permiso que se me otorgue. Al señor sub jefe de la Subzona ICF. De Intibuca Depto. De Intibuca pido admitir la solicitud y previo a los trámites correspondientes se resuelve de conformidad. Lugar y Fecha Rio Colorado Intibuca 15/05/17.

  
Firma de Solicitante

Autorización Municipal.

Revisada la documentación presentada por el señor Catalino Concepcion Lopez Con Identidad 1006-1960-00102 y realizada la inspección de campo mediante la cual hemos comprobado a) aprovechamiento 3 arboles de la especie Con (Tutascen)

No causara daños a la fuente de agua que la distancia es superior a los 150 o 250 más como lo estipula la Ley para causas de agua permanente y nacientes de agua b) que el solicitante efectivamente este

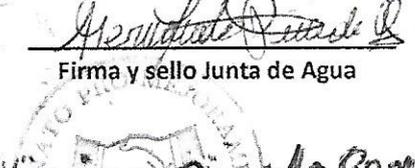
construyendo Reparando su Vivienda elaborando sus muebles \_\_\_\_\_ construyendo o reparando su cerca  que el solicitante se comprometa a cumplir con el PCM 002-2006 plantando en los meses de junio a octubre 9 arboles de la especie Tutascen en sitio Rio Colorado por lo tanto el ICF

recomienda se autorice el aprovechamiento solicitado por la persona comprobándose que se cumpla el objetivo por el cual se autorizó la Licencia colaborando con el ICF. En todo lo que se requiera para el Control.

Lugar y Fecha Intibuca, Intibuca 17/05/2017

  
Jefe de La UVA Intibuca

  
Justicia Municipal

  
Firma y sello Junta de Agua

Fermin Sanchez Gomez  
Firma y Sello Auxiliar

Maximino Pineda Gomez  
Firma y sello Patronato de la comunidad

### SOLICITUD DE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

Nombre Jesús Antonio Sánchez Reyes Mayor de edad   
 Identidad N° 1006-1491-00073 Solvencia Municipal Intibucá  
 Domicilio en la comunidad de San José Departamento Intibucá  
 respetuosamente comparezco ante el Instituto de Conservación Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) a solicitar se me extienda licencia de aprovechamiento forestal no comercial amparado en el artículo 92 de la ley vigente para poder aprovechar la cantidad de \_\_\_\_\_ pt de madera que utilizaré para CONSTRUCCION CASAS  
 En la comunidad de CASAS Los árboles serán cortados en tenencia de Jesús Antonio Sánchez Reyes  
 Nombre del sitio de corte San José Departamento Intibucá  
 Jurisdicción SAN JOSÉ  
 Notifico al ICF que en cumplimiento del decreto presidencial PCM-002-2006 plantaré en los meses de julio-octubre 9 plantas de la especie PIRU en el sitio San José Las que me comprometo a proteger y regar durante el tiempo necesario. Acepto las sanciones legales estipuladas en la Ley Forestal vigente y otras aplicables en el caso que se compruebe falsedad en la información que presente en esa solicitud así como el uso indebido que diere al permiso que se me otorgue.  
 Al Señor Jefe de la subzona ICF de Intibucá, Depto. de Intibucá pido admitir la solicitud y previo a los trámites correspondientes se resuelve de conformidad.  
 Lugar y Fecha San José Inti 73/05/07

Jesús Antonio Sánchez Reyes  
Firma de solicitante

### AUTORIZACION MUNICIPAL

Revisada la documentación presentada por el Señor Jesús Antonio Sánchez Reyes Con Identidad N° 1006-1491-00073 y realizada la inspección de campo, mediante la cual hemos comprobado a-) Que el aprovechamiento de 3 árboles de la especie PIRU no causara daños a las fuentes de agua, que la distancia al sitio de corte es superior a los 150m o 250m como lo estipula la ley para cauces de agua permanente y nacimientos de agua b-) Que el solicitante efectivamente este construyendo (c) reparando ( ), su vivienda elaborando sus muebles ( ), construyendo o reparando sus cercas, c-) Que el solicitante se compromete a cumplir con el decreto presidencial PCM 002-2006 plantando en los meses de julio a octubre 9 árboles de la especie PIRU en el sitio San José Por lo tanto, al ICF recomendamos se autorice el aprovechamiento solicitado por la persona en mención comprobándonos a dar el seguimiento pertinente para asegurar que se cumpla el objetivo por el cual se autoriza esta licencia colaborando con el ICF en todo lo que requiera para el control.  
 Lugar y fecha Intibucá 73/5/2007

[Firma]  
Coordinador UMA

[Firma]  
Director Municipal de Justicia

[Firma]  
Alcalde Auxiliar

[Firma]  
Comité de Mejoramiento Ambiental

Jesús Antonio Sánchez Reyes  
Usuario Propietario del sitio

No. De Identidad

Solicitud de Aprovechamiento No Comercial

Yo Jose Carlos Hernandez Mayor de Edad casado  
No identidad 1010 1443 00189 Solvencia Municipal 120937  
Con domicilio en la ciudad de Sucumbani Intibuca  
Municipio de Sucumbani Departamento de: Intibuca  
Respetuosamente comparezco ante el Instituto de Conservación Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre ICF a Solicitar me Extienda Licencia de aprovechamiento no Comercial amparado en el Art.92 de la Ley Vigente Para poder aprovechar la cantidad de 073 Pt de Madera Rolce que será Utilizada Para Construcción de vivienda En la Comunidad Sucumbani  
Los arboles serán utilizados en tenencia \_\_\_\_\_  
Nombre del sitio de Corte Guise Jurisdicción de Intibuca Departamento de Intibuca. Notifico al ICF que en cumplimiento del Decreto Presidencial PCM -002-2008 plantare en los meses de Junio a Noviembre 9 plantas de la especie Rolce. En el sitio Guise Intibuca Las que me comprometo a proteger y regar durante el tiempo necesario. Acepto las sanciones estipuladas en La Ley forestal vigente y otras aplicables en el caso que comprobase falsedad en la información que se presente en esa solicitud. Así como el uso indebido que diese el permiso que se me otorgue. Al señor sub jefe de la Subzona ICF. De Intibuca Depto. De Intibuca pido admitir la solicitud y previo a los trámites correspondientes se resuelve de conformidad. Lugar y Fecha Guise Intibuca, 22 de 2012.

Jose Carlos Hernandez

Firma de Solicitante

Autorización Municipal.

Revisada la documentación presentada por el señor Jose Carlos Hernandez  
Con Identidad 1010 1443 00189 y realizada la inspección de campo mediante la cual hemos comprobado a) aprovechamiento 3 arboles de la especie Rolce  
No causara daños a la fuente de agua que la distancia es superior a los 150 o 250 más como lo estipula la Ley para causas de agua permanente y nacientes de agua b) que el solicitante efectivamente este construyendo Reparando su Vivienda elaborando sus muebles construyendo o reparando su cerca que el solicitante se comprometa a cumplir con el PCM-002 -2006 plantando en los meses de junio a octubre 9 arboles de la especie Rolce en sitio Guise por lo tanto el ICF recomienda se autorice el aprovechamiento solicitado por la persona comprobándose que se cumpla el objetivo por el cual se autorizó la Licencia colaborando con el ICF. En todo lo que se requiera para el Control.

Lugar y Fecha Intibuca, 22 de 2012

[Firma]  
Jefe de La UMA Intibucá

[Firma]  
Justicia Municipal

[Firma]  
Firma y sello Junta de Agua

1000-1470-00020

[Firma]  
Firma y Sello Auxiliar

[Firma]  
Firma y sello Patronato de la comunidad